

Voz Joven

QUID IURIS



¿INCLUSIVIDAD? ¿ECONÓMICA!?

TRAYCE MICHELLE **LÓPEZ ACOSTA**

Es estudiante de quinto semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua y consultora de Imagen Pública por el Colegio de Imagen Pública de México, actualmente Procuradora de Fondos de la asociación civil de Emprendiendo por Chihuahua, fue docente durante dos años de la Universidad de TecMilenio impartiendo las materias de oratoria, imagen pública personal y corporativa. Así como haber impartido diversas conferencias en materia corporativa, imagen pública y marketing político para las cámaras de comercio juveniles como COPARMEX, CANACO, IMEF Laguna y el Instituto Tecnológico de Chihuahua.

¿Inclusividad? ¿Económica!?

¿La mejor de las curas para el desarrollo económico es la fortaleza institucional?

Diría que se encuentra en la inclusión general de la ciudadanía en un proceso de co-creación de las políticas e intervenciones implementadas por las instituciones públicas y privadas de un país, asimismo, es imperante para la ciudadanía el comprender la complejidad de los elementos evolutivos de una economía y su progreso, esta condición necesaria para formar parte de este cambio.

Podríamos afirmar como muchos autores tales como Daron Acemoglu y James A. Robinson que el tipo de inclusiones e innovaciones sujetas al cambio social que tienen las instituciones públicas ayudan a establecer condiciones más óptimas y diversas para alcanzar un incremento económico constante en lo político y en lo económico.

De ahí que se suele concluir que la democracia, en el no tan alejado largo plazo, permitiría y fomentaría el desarrollo económico. Podemos decir que estas conclusiones son aplicables al lado occidente del planeta, pues debido a las singularidades del desarrollo de cada cultura.

Me gustaría iniciar explicando el caso con las instituciones extractivas; Sin ir más allá de latinoamérica, existen países con entes dotados de poder público que tienen a sus subordinados sometidos en un ciclo de pobreza o de estancamiento social deteniendo la competencia económica, estas instituciones aprovechan toda riqueza existente mediante la extracción de recursos a los ciudadanos o subordinados. En estos países en lugar de cumplir con las atribuciones de Estado como la de fomento económico o incluso seguridad social se encuentran en un todo o nada casi de forma exclusiva por el poder político.

Las instituciones inclusivas por otro lado hablan de cómo en un libre mercado entran todos. Incentivando la participación ciudadana en la producción económica y política es como llegas a las dos vertientes de las instituciones inclusivas: la política donde el poder se distribuye de forma limitada como en las democracias representativas y la económica donde la competencia es aceptada y no existe impedimento de capaci-

VOZ JOVEN

dad y habilidades como la leyes antimonopolio que existen en México. Con las Instituciones Económicas Inclusivas agregamos qué, para ser llamadas como tal deben cumplir con la certeza y seguridad de que la propiedad privada que su sistema de derecho cumple con el principio de imparcialidad; que tiene un suministro suficiente y eficaz de servicios públicos que provea la igualdad de condiciones, donde por mínimo da la oportunidad a las personas para que puedan interactuar y contratar; así mismo, deben permitir la incorporación de nuevos negocios, si sumamos a la innovación en estas instituciones podemos incrementar los factores de éxito para no solo aumentar la productividad y la competitividad, sino también para abrir el camino para otros dos motores de prosperidad: la tecnología y la educación.

El caso de China es interesante, en donde no existen estos tipos de instituciones inclusivas pero si existe la Innovación Inclusiva donde son un referente mundial de innovación por el crecimiento económico sostenido que han tenido. “La innovación inclusiva se refiere a la utilización de la innovación para satisfacer las necesidades de las personas que están en la base de la pirámide económica”, señaló Kurt Larsen, especialista superior en Educación del Instituto del Banco Mundial (WBI), “otorgándoles acceso a bienes básicos, servicios y medios de subsistencia”.

Un sistema democratico no promueve por sí mismo el progreso económico, político y social. El ejemplo se vuelve a encontrar en China, como mencionamos anteriormente, que en un régimen totalitario, el país se encuentra entre las mayores economías mundiales. En contraparte tenemos a Estados Unidos o la Unión Europea donde existe gran crecimiento económico pero mantienen en un sistema democratico liberal e impulsan las condiciones favorables al desarrollo económico, social y político. Entonces ¿qué tienen en común? Se puede inferir sin mucho preámbulo que el común denominador entre estos países son las Instituciones Inclusivas tanto privadas como públicas que existen.

Hay que entender en este punto que las instituciones son la columna vertebral de cualquier sistema de gobierno y que en la inclusión podemos concebir la respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los ciudadanos.

La conclusión ojalá fuera que gracias al avance de las investigaciones sociales, tenemos la clave de éxito para desarrollar una sociedad próspera en materia económica y democrática, pero la razón más común por la cuál hay tantas naciones fallidas en materia económica y democrática

es porque tienen instituciones netamente extractivas o bien están en un punto de retroceso o eliminación de inclusividad institucional, con las consecuencias económicas y sociales subsecuentes que esto puede significar.